

Núm.	Solicitantes	CIF/NIF	Autor	Obra adquirida
	Galería Fúcares S.L.	B-83.169.995	Jacobo Castellano	6 Fotografías s/t del año 2005. 40x60 cm cada una 3/3
	Luis Adelantado Berlanga	19.481.314-S	Rubén Guerrero	0523-0049
	Juan del Junco González	28.755.790-V	Juan del Junco	Obra 2 y 3
	Diseño Spacio Mobiliario, S.L.	B-41.910.167	Antonio David Resurrección	6 Piezas de 99x20,4 cm/del año 2005-06. Fotografía Digital sobre Foam. «Falso Movimiento».
	Carolina Barrio de Alarcón	48.807.301-J	Rodrigo Martín Freire	3 Obras: «Parque Temático I, II y III»
	Carolina Barrio de Alarcón	48.807.301-J	Emilio Gañán	«Nápoles II» de 130x130. Obra de acrílico y óleo sobre lienzo
	Begoña Malone, S.L.	B-83.591.768	Cristina Lama	«Esta noche ha llovido, mañana hay barro». Obra del año 2007 de 250x200 cm
	Jack Arthur Neilson	X-3.126.162-W	Montse Caraballo	«Dame pan y dime tonto» de 86x52 cm
	Birimbao Galería de Arte, S.L.	B-91.064.824	Ming Yi Chou	«S/t». Acrílico y óleo sobre lienzo de 196x144
	Ramón García Alcaraz	22.920.616-N	Paco Pomet	«Los últimos días» de 200x200 cm
	Cámara Oscura Galería de Arte, S.L.	B-84.874.874	Cristina Martín Lara	«Si yo supiera a qué se debe». Fotografía sobre aluminio de 65x200 cm
	Pablo Sycet Torres	29.717.715-J	Simón Zabell	«La Jalousie, 2006» Acrílico sobre tela, de 180x220 cm
	Pablo Sycet Torres	29.717.715-J	Carlos Martínez Aires	«Love is in the air II» (Edición Disco, completa)
	Rodrigo Vargas Nogales	80.060.424-T	Rodrigo Vargas Nogales	Obras: «Pirámide y prisma, obras de óleo sobre tela, de 145x16 cm y de 145x165 cm respectivamente

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Grupo C&G Consultores Informáticos del Sur S.L. requerimiento de subsanación de solicitud de incentivos con código 840220.

Mediante, oficio de fecha 8 de octubre de 2007, se requiere a la entidad Grupo C&G Consultores Informáticos del Sur S.L., para que subsane la solicitud de incentivos con código 840220, solicitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91 de 9.5.2007), al entender que se hace necesario aclarar, modificar o aportar determinada información o documentación.

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación del anterior requerimiento, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, local 1 de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Grupo C&G Consultores Informáticos del Sur S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 840220.

Información/Documentación:

- Datos generales referidos al solicitante y documentación presentada.

- Presupuesto de la empresa implantadora y certificadora.

- Certificado original vigente de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias.

Plazo para subsanar: 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en caso de no atenderse al requerimiento se le tendría por desistido de su petición y se procedería al archivo del expediente, todo ello de conformidad con el art. 71 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla 13 de diciembre de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barraquero.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de Resolución, de 11.12.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0940	Granada	000011	C/Merced Alta, Bloque 1, 2.º C	Martínez Reinos Antonio
GR-0940	Granada	000021	C/Merced Alta, Bloque 2, Bj. C	Soto Bueno P.
GR-0940	Granada	000022	C/Merced Alta, Bloque 2, 3.º B	García Muñoz Encarnación
GR-0940	Granada	000019	C/Merced Alta, Bloque 2, 2.º B	Fernández Sánchez Luis
GR-0940	Granada	000016	C/Merced Alta, Bloque 2, 1.º A	Álvarez Martín Francisca
GR-0940	Granada	000015	C/Merced Alta, Bloque 2, Bj. B	Rodríguez Cañizares Mónica
GR-0940	Granada	000014	C/Merced Alta, Bloque 1, 3.º D	Marcos Plazas Isabel
GR-0940	Granada	000146	C/Merced Alta, Bloque 12, 3.º C	Molina Tapia J. Antonio
GR-0981	Granada	000104	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, 5.º B	Moya Sánchez José
GR-0981	Granada	000085	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, Bajo A	Rodelas Martín Maricarmen
GR-0981	Granada	000086	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, Bajo B	Morales Hernández Manuel
GR-0940	Granada	000023	C/Merced Alta, Bloque 2, 1.º D	Moreno Ramírez Juan
GR-0940	Granada	000022	C/Merced Alta, Bloque 2, 1.º C	Miralles González M.ª Luisa
GR-0981	Granada	000088	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, 1.º B	Hernández Roda Julia
GR-0940	Granada	000004	C/Merced Alta, Bloque 1, 2.º A	Corpas Pérez M. Dolores
GR-0981	Granada	000093	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, 2.º C	Carreras Heredia Manuela
GR-0940	Granada	000152	C/Merced Alta, Bloque 13, 3.º B	Calvente López Joaquina
GR-0981	Granada	000097	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, 3.º C	Martín Jiménez Cristóbal
GR-0981	Granada	000089	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, 1.º C	Parejo Ruiz Dolores
GR-0981	Granada	000140	Plaza María Josefa Recio, Bloque 8, 1.º D	Escobar Pereira Manuel
GR-0981	Granada	000111	Plaza María Josefa Recio, Bloque 6, 3.º A	López Moreno José
GR-0981	Granada	000119	Plaza María Josefa Recio, Bloque 7, 1.º C	García Ramírez Juan
GR-0981	Granada	000123	Plaza María Josefa Recio, Bloque 7, 2.º C	Haro Cruz Victoria
GR-0981	Granada	000124	Plaza María Josefa Recio, Bloque 7, 2.º D	Peláez Álvarez M.ª Dolores
GR-0981	Granada	000135	Plaza María Josefa Recio, Bloque 7, 5.º C	Castro Haro Francisco
GR-0981	Granada	000138	Plaza María Josefa Recio, Bloque 8, 1.º B	Mingorance Martín Antonio
GR-0981	Granada	000139	Plaza María Josefa Recio, Bloque 8, 1.º C	Enríquez Maldonado José
GR-0981	Granada	000096	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5 3.º B	Puga Valverde María
GR-0940	Granada	000137	C/Merced Alta, Bloque 12, 1.º B	Muñoz Carmona Mercedes
GR-0940	Granada	000155	C/Merced Alta, Bloque 13, 1.º D	García Jiménez Vanesa T.
GR-0940	Granada	000154	C/Merced Alta, Bloque 13, 1.º C	Arias Martín J. Ramón
GR-0940	Granada	000153	C/Merced Alta, Bloque 13, Bj C	Avilés Ortiz Juan
GR-0940	Granada	000148	C/Merced Alta, Bloque 13, 1.º A	Cañizares Cascales Andrés
GR-0940	Granada	000145	C/Merced Alta, Bloque 12, 2.º D	Arcos Illescas Antonio
GR-0940	Granada	000144	C/Merced Alta, Bloque 12, 2.º C	Morgado González Inmaculada
GR-0940	Granada	000141	C/Merced Alta, Bloque 12, Bj C	Matilla Guzmán M.ª Mar
GR-0975	Granada	000021	C/Modesto Cendoya, Bloque 3, 5.º A	Martín Escobar Rosario
GR-0940	Granada	000136	C/Merced Alta, Bloque 12, 1.º A	Haro Esteban Julián
GR-0940	Granada	000130	C/Merced Alta, Bloque 11, 1.º A	Castillo Martínez Ramón
GR-0975	Granada	000007	C/Modesto Cendoya, Bloque 1, 4.º C	Velarde Rodríguez Mariano
GR-0940	Granada	000140	C/Merced Alta, Bloque 12, 3.º B	Pérez Moreno Juan
GR-0975	Granada	000035	C/Modesto Cendoya, Bloque 5, 6.º C	Sánchez Carmona Jesús
GR-0975	Granada	000026	C/Modesto Cendoya, Bloque 5, 1.º B	Jiménez Ortuño Manuel
GR-0981	Granada	000039	C/Joaquina Eguaras, 104, Bloque 3, Bajo C	Maya García Antonio
GR-0981	Granada	000108	Plaza María Josefa Recio, Bloque 6, 1.º B	Lucena Rodríguez Adolfo
GR-0981	Granada	000178	C/Casería Cerro, Bloque 10, 5.º B	Peralta Sáez Juan A.
GR-0981	Granada	000226	C/Casería Cerro, 76, Bloque 13, 1.º B	Hidalgo Rodríguez Dolores
GR-0981	Granada	000247	C/Casería Cerro, 78, Bloque 14, Bj C	Rey Moral Eduardo B.
GR-0981	Granada	000252	C/Casería Cerro, 78, Bloque 14, 2.º B	Domínguez Milán Dolores
GR-0975	Granada	000008	C/Modesto Cendoya, Bloque 1, 2.º D	Escobedo Salguero Miguel A.
GR-0975	Granada	000019	C/Modesto Cendoya, Bloque 2, 2.º C	Jimena García Remedios
GR-0981	Granada	000084	C/Joaquina Eguaras, 102, Bloque 4, 5.º D	Vargas Fajardo María

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999,

de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 15 de octubre de 2007, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la